

á cabo tantas empresas: ella hacia nacer los monumentos de piedad al par de las obras de misericordia: ella edificaba á un mismo tiempo templos y hospitales, y las mismas manos que se habian ocupado en adornar las aras y en ofrecer homenajes al Altísimo; establecian luego camas para recibir al anciano y al enfermo. Las gentes del mundo se imaginan algunas veces que los donativos hechos á las iglesias son en detrimento de las necesidades de los pobres; pero la esperiencia demuestra, por el contrario, que nunca los pobres están mas socorridos que cuando la Religion se ve mas practicada. La mayor parte de los hospitales (conviene decirlo) no han sido fundados por incrédulos ni por personas entregadas á la disipacion y á los placeres. El mismo afecto que mueve á las almas piadosas á edificar ó decorar los templos, las incita á socorrer á los desgraciados; la fé les enseña á mirar como hermanos á los pobres, y sin cesar les recuerda aquellas divinas palabras del Salvador, de que *todo lo que se haga en favor de los débiles y de los pequeños, lo considerará como si hubiese sido hecho en obsequio suyo.*

Para comprender el fenómeno que presenta el siglo XVII, es preciso conocer cuál era la educación general en aquella época.

Las tempestades terribles que las controversias religiosas habian escitado en Francia, mantenian todavia en los ánimos aquella especie de actividad que naturalmente induce al deseo de instruirse ó ilustrarse (1). Afortunadamente la calma habia sucedido á aquellas funestas agitaciones; pero existian á la vez dos cultos opuestos entre sí, y si no se arrojaban á la lucha con las armas de la fuerza y la violencia, anhelaban al menos la ocasion de ejercer sobre los ánimos otra especie de imperio, valiéndose de todos los medios que la erudicion, la crítica y la razon ofrecian en apoyo de sus opiniones. La naturaleza misma de estas controversias, que exigian conocimientos que no es dable adquirir sino por medio de largos estudios y penosas indagaciones, extendia su influjo hasta en las clases de la sociedad que podian considerarse como mas dis-

(1) *Historia de Bossuet, por el cardenal de Bausset, t. 1, p. 29-31.*

pensadas de intervenir en ellas. Las Memorias de aquel tiempo nos presentan personas que por su sexo y educación podian haber permanecido estrañas á aquellas graves discusiones, haciendo de ellas un objeto de estudio y desplegando una sagacidad tan honrosa á su talento como á su celo. Cualquiera se hubiera creído avergonzado de oír continuamente hablar de tantas cuestiones que habian promovido tan violentos debates y producido tan importantes resultados, que aun por decirlo así estaban presentes á su vista, sin tratar de conocer hasta cierto punto las razones y las autoridades que presentaban los defensores de aquellas encontradas opiniones.

La educación pública, dividida entonces entre la universidad de Paris y los jesuitas, contribuia tambien á estender la afición á los buenos estudios. Estos dos cuerpos rivales, dedicados á un mismo género de instruccion y á un mismo sistema de enseñanza, procuraban distinguir su emulacion por el mérito de los discípulos que se gloriaban de producir. La nueva rivalidad que se suscitó entre la escuela de Port-Royal y la de los jesuitas, produjo por otra parte el resultado de familiarizar entre los hombres del siglo las cuestiones que hasta entonces habian permanecido encerradas en el recinto de las escuelas de teología.

El palacio de Rambouillet, al que no han podido preservar enteramente del ridiculo el rango ni la celebridad de los personajes que en él se reunian, contribuyó á generalizar en la corte y acaso en todo el mundo, la afición á los placeres del ánimo y á la instruccion. Natural era que la afectacion y el refinamiento precediesen al gusto puro y severo, que no puede formarse sino con la comparacion de buenos modelos. Pero el deseo de distinguir se por una educación mas esmerada, anunciaba ya la feliz influencia que la instruccion, acompañada de las gracias de la imaginacion, debia alcanzar en la corte, así como el nuevo realce que iba á dar á la cultura y elegancia de las costumbres. Y hasta permitido es pensar que la nobleza, gracia y decoro que distinguieron á la corte de Luis XIV, fueron preparadas por aquella amalgama de génio, instruccion y acaso pedantería, de que eran acusadas algunas sociedades de Paris durante la regencia de Ana de Austria.

Pero lo que en aquella época habia de mas notable en el carácter de la nacion, era aquel espíritu religioso de que ninguna clase de la sociedad se hubiera creído dispensada. La oposicion misma de pareceres acerca de los dogmas disputados jamas se separaba de esta base, respetada igualmente por todos los partidos, y el mas leve viso de licencia en los principios religiosos hubiera sido un escándalo tan repugnante á la buena educación como á la virtud.

El espíritu de galanteria que reinaba en la corte y en algunas sociedades de la capital, no habia penetrado aún en las provincias ni en el seno de las familias, pues aún conservaban la pureza y sencillez de las costumbres antiguas. Hasta los mismos desórdenes de los cortesanos, desgraciadamente autorizados con ejemplos muy públicos, eran no pocas veces expiados á costa de grandes reparaciones. Los sentimientos religiosos inculcados en la infancia, y que afortunadamente habian podido conservarse entre los errores de la juventud y la embriaguez de las pasiones, volvian á ejercer toda su influencia en la edad madura. Y aun muchas veces las eficaces lecciones de la desgracia, ó la patética voz de la virtud y la amistad, hacian renacer el pesar y el arrepentimiento en un corazón seducido mas bien que perverso, y entregándolo á los dulces consuelos de la piedad, le fortalecian contra su propia debilidad.

No hablamos del clero ni de la magistratura. Bien sabido es cuán grande era el número de hombres instruidos que ambos cuerpos contaban y el mútuo apoyo que se prestaban para servir á la Religion y á la moral pública. Encerrados en los deberes de su profesion, la mayor parte de los eclesiásticos y magistrados vivian ajenos al movimiento y frivolidad de las sociedades en que su presencia hubiera parecido como fuera de su lugar. Opuestos asimismo por principios y por deber á las superfluidades del lujo, del que entonces solo la corte tenia el ruinoso privilegio de usar, podian libremente entregarse á todo género de estudios á que se sintieran mas inclinados ó dispuestos.

Así es como todas las clases de la sociedad, aunque separadas por sus costumbres y por su género de vida, se hallaban en cierto modo concentradas por la uniformidad de prin-

cipios, por las prácticas religiosas y por el respeto á las costumbres públicas.

En un siglo en que la Religion se mostró tan poderosa y fecunda, y en que los eclesiásticos honraron en los diferentes órdenes de la gerarquía su ministerio por el celo con que le desempeñaron, hubo indudablemente, como siempre ha sucedido, hasta en el mismo trono, abusos, pasiones y escándalos; mas el espíritu general era eminentemente cristiano: la Religion era objeto de veneracion, aun cuando no se cumpliera exactamente con sus reglas, y todo el mundo se convertia á ella tan luego como algunas felices circunstancias facilitaban los medios. Los escándalos, los abusos y las pasiones no prevalecieron hasta despues del siglo XVII, luego que el cetro pasó de la mano de Luis XIV á las manos débiles de Luis XV, bajo la tutela del regente. El carácter del duque de Orleans y los vicios de su administracion, causaron á la Francia una profunda herida; pues al paso que él dió el ejemplo de una escandalosa inmoralidad, enervó la autoridad cometiendo graves faltas. Para reponer la hacienda, recurrió á un sistema destructor cuyo éxito hubiera sido un crimen y cuya desgracia fué una calamidad. Cálculos vergonzosos, una desenfrenada sed de oro, la ruina de multitud de familias, y la improvisada elevacion de pícaros afortunados, fueron el resultado de un sistema inmoral é insensato. En medio de agiotages jamas vistos, se aprendió á estimar el dinero sobre todas las cosas, y nadie se cuidó de los medios á que se habia de apelar para adquirirlo. Consecuencia de este olvido de los principios fué la licencia de las costumbres. Las sociedades familiares del regente proclamaban ejemplos que no podian menos de empeorar la situacion. En ellas se permitian toda clase de excesos, se hacia gala de ellos; y todo, hasta el vergonzoso epíteto de *enrodados*, de que hacian alarde los confidentes del duque, servia para poner en evidencia la torpeza de su vida. Mientras los hombres de bien se lamentaban de aquellos escándalos, los débiles ó corrompidos, envalentonados con el ejemplo, no se cuidaban siquiera de cubrir con un velo sus mas vergonzosas inclinaciones. El contagio se fué haciendo general: la ciudad tomó, por imitacion, el lenguaje y las tendencias de los cortesanos,

seles algunas veces ni aun el doméstico. De a qui nacieron aquellas leyes mas ó menos severas, mas ó menos prohibitivas que Inglaterra, Holanda, Ginebra, los cantones suizos protestantes, las potencias del Norte y un gran número de príncipes del cuerpo germánico, publicaron contra los católicos sometidos á su dominio, y las del mismo género que los emperadores de la casa de Austria, los príncipes católicos de Alemania, los reyes de Polonia y los cantones católicos de Suecia espidieron contra los protestantes. En el curso ordinario de los sucesos, dice el cardenal de Bausset (1), que parece no haber mirado la cuestion sino por un solo lado, y segun todas las previsiones de la humana sabiduría, este sistema político debia de producir con el tiempo los resultados que se esperaban, y en efecto, produjo en gran parte á lo menos. Por de pronto, de ese sistema religioso-político resultó una inapreciable ventaja para la humanidad. Viéronse casi á un mismo tiempo cesar las persecuciones individuales que ponian á discrecion de los partidarios de la religion dominante las propiedades, la libertad y la vida de los que profesaban una religion cuyo culto estuviese prohibido. Es verdad que los que se hallaban en este caso quedaban privados de honores, dignidades y distinciones exteriores del orden político; pero al menos podian gozar tranquilos, al amparo de las leyes, de todos los beneficios del orden civil. Escéptuando Inglaterra, en cuyo pais las rivalidades políticas, no menos que las religiosas, renovaron de cuando en cuando persecuciones sangrientas contra algunos individuos, vióse, despues de la paz de Westfalia, reinar una paz inalterable, asi en el seno de las ciudades, como en las campiñas, entre los que profesaban los cultos mas opuestos y mas desigualmente favorecidos. En medio de los sucesos que dieron una nueva direccion al sistema de todos los gobiernos, la España é Italia nada tuvieron que cambiar en su antigua legislacion; barreras insuperables cerraban las puertas de ambos reinos á los partidarios de las doctrinas que á principios del siglo XVI se habian visto nacer. Pero la Francia se hallaba en una situacion absolutamente particular res-

pecto del resto de Europa. Leyes de proserpcion y leyes de paz habian ido alternativamente sucediéndose con guerras sangrientas y con tratados fraudulentos.

§ II. — Estado del calvinismo en Francia.

La paz de Westfalia en 1646, puso un término á las guerras de religion y á la espantosa serie de crímenes y calamidades que llenaron el siglo XVI y la primera mitad del XVII. Despues de aquel tratado, que no hemos podido menos de apreciar con una justa severidad, el sistema religioso y político de cada gobierno pareció dirigirse á un mismo objeto, el cual consistia en ir trayendo con el tiempo, sin violencia ni esfuerzo, la uniformidad de la profesion del culto que en cada pais hubiese prevalecido. En los países en que la religion protestante habia quedado dominando, tratóse de escluir á los católicos de toda participacion de honores, dignidades, oficios y prerogativas del orden político, siéndoles además prohibido todo ejercicio público de culto y no tolerando

(1) *Memorias para la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, tomo 1, p. 201.

(1) *Hist. de Bossuet, por el cardenal de Bausset*, tomo 4, p. 50-52.

seleas algunas veces ni aun el doméstico. De a qui nacieron aquellas leyes mas ó menos severas, mas ó menos prohibitivas que Inglaterra, Holanda, Ginebra, los cantones suizos protestantes, las potencias del Norte y un gran número de príncipes del cuerpo germánico, publicaron contra los católicos sometidos á su dominio, y las del mismo género que los emperadores de la casa de Austria, los príncipes católicos de Alemania, los reyes de Polonia y los cantones católicos de Suecia espidieron contra los protestantes. En el curso ordinario de los sucesos, dice el cardenal de Bausset (1), que parece no haber mirado la cuestion sino por un solo lado, y segun todas las previsiones de la humana sabiduría, este sistema político debia de producir con el tiempo los resultados que se esperaban, y en efecto, produjo en gran parte á lo menos. Por de pronto, de ese sistema religioso-político resultó una inapreciable ventaja para la humanidad. Viéronse casi á un mismo tiempo cesar las persecuciones individuales que ponian á discrecion de los partidarios de la religion dominante las propiedades, la libertad y la vida de los que profesaban una religion cuyo culto estuviese prohibido. Es verdad que los que se hallaban en este caso quedaban privados de honores, dignidades y distinciones exteriores del orden político; pero al menos podian gozar tranquilos, al amparo de las leyes, de todos los beneficios del orden civil. Escéptuando Inglaterra, en cuyo pais las rivalidades políticas, no menos que las religiosas, renovaron de cuando en cuando persecuciones sangrientas contra algunos individuos, vióse, despues de la paz de Westfalia, reinar una paz inalterable, asi en el seno de las ciudades, como en las campiñas, entre los que profesaban los cultos mas opuestos y mas desigualmente favorecidos. En medio de los sucesos que dieron una nueva direccion al sistema de todos los gobiernos, la España é Italia nada tuvieron que cambiar en su antigua legislacion; barreras insuperables cerraban las puertas de ambos reinos á los partidarios de las doctrinas que á principios del siglo XVI se habian visto nacer. Pero la Francia se hallaba en una situacion absolutamente particular res-

pecto del resto de Europa. Leyes de proserpcion y leyes de paz habian ido alternativamente sucediéndose con guerras sangrientas y con tratados fraudulentos. Ultimamente, el edicto de Nantes, dado en 1598 por Enrique IV, habia concedido á los protestantes el libre ejercicio de su religion en todos los sitios donde se hallase establecida, y adiciendo otros decretos de pacificacion, concedia tambien á dichos hereges la facultad de poseer, como los demas franceses, empleos ó cargos en la magistratura y en la Hacienda. Este edicto habia fijado el último estado del protestantismo en Francia á fines del siglo XVI. Pero los privilegios y la tolerancia que los supuestos reformados acababan de conseguir de Enrique IV, se convirtieron en armas terribles entre sus manos. Enrique, que conocia mejor que nadie su carácter inquieto y revoltoso, y como acostumbraban abusar siempre de las leyes favorables que las circunstancias les hubiesen hecho alcanzar, se mantenía vigilante sobre ellos, para impedir que saliesen de los límites señalados, deseando no verse por su parte obligado á tenerles que obligar por la fuerza á guardarlos, así como un padre vela sobre sus hijos para prevenir las faltas, y por no verse en la precision de castigarlas. Aquel príncipe, mezclando la dulzura y la firmeza, que es el mayor punto de perfeccion en la ciencia del gobierno, sabia contener á todos los partidos. Una administracion justa y vigorosa es el verdadero principio de la felicidad pública, porque ejerciendo su accion igualmente sobre todos los órdenes del Estado, los equilibra entre si y por medio de esta armonia asegura la subordinacion y la calma, y Enrique habia encontrado este precioso secreto; así es que la Francia, tranquila y próspera despues de tantas calamidades, empezó á recoger los deliciosos frutos de su gobierno. Empero cuando la muerte arrebató aquel príncipe, volvieron en medio del luto á formarse los partidos; todo el mundo creyó medrar haciéndose temer; la ambicion y la avaricia se disputaron el favor ó las profusiones de la regente; y los calvinistas, aprovechándose de la poca inteligencia que habia entre los grandes y la corte, formularon sus pretensiones en Saumur en 1644, y al ver que estas eran desatendidas, se dieron prisa á provocar la revolucion. A con-

secuencia del edicto de 1620, que reunia el territorio de Bearn á la corona, restituyendo á los antiguos poseedores los bienes eclesiásticos que los calvinistas habian usurpado, edicto to cuya ejecucion se facilitó por la presencia del rey en aquella provincia, se declaró la guerra civil en el Mediodia de la Francia, que era en donde los supuestos reformados tenian sus principales establecimientos. Sus principios, la forma de gobierno establecida en sus iglesias, y su inclinacion natural, les impelió á la independendencia. Ya hacia tiempo que habian concebido el plan de una república federativa que ellos se proponian establecer en Francia, á imitacion de la de los protestantes de Alemania. La ocasion les pareció propicia, y así dividieron el reino en ocho círculos, de los cuales cada uno tenia sus tropas y su general, sus empleados públicos en los ramos de justicia y hacienda, su administracion económica y su policia, con el contingente de hombres y dinero que cada cual habia de administrar en servicio de la causa común. Roban aceptó, menos por ambicion que por carácter, el título de generalísimo de la nueva república. Luis XIII, viéndose, como su padre, en la precision de tomar las armas para someter á sus vasallos, tenia el valor que hace soportar las fatigas de la guerra y enseña á despreciar los peligros. Si careció de aquella elevacion de ánimo, de aquella firmeza de voluntad que revelan una alma llena de grandeza y energia; si en tanto que danó su vida se dejó dominar de favoritos que no amaba, y de un ministro cuyos talentos y prosperidad le causaban envidia, no puede negarse que colocado á la cabeza del ejército aparecia como muy digno hijo y sucesor de Enrique IV. En tanto que medio reino se arrojaba á la lucha contra el otro medio, los gefes calvinistas, ocupados en sus asuntos particulares, vendian su sumision. El tratado concluido en Privas en 1622 confirmó el edicto de Nantes en todas sus partes, y los protestantes, confirmados en el uso de sus privilegios, depusieron las armas, reservando para mejores tiempos su proyecto de república. No les faltaron los pretextos cuando trataron de renovar la guerra; mas el gobierno no se hallaba ya en el estado de debilidad é incertidumbre que tanta audacia habia inspirado á los malos ciudadanos duran-

te la minoría de Luis XIII. Richelieu, que había ya llegado á la púrpura y al ministerio, sabía muy bien que cuando algunos vasallos se atreven á amenazar á su señor y á turbar el orden público, sería el colmo de la locura no oponerse á sus empresas, y que entonces, para restablecer aquella obediencia del pueblo, que es el fruto de la prudencia y la justicia, y que hace sentir la saludable influencia de la autoridad en todas las partes del reino, conviene reprimir con firmeza la rebelión, hasta dejar á los rebeldes fuera de la posibilidad de causar nuevos daños. Ahora bien; desde que el calvinismo había echado raíces en Francia, la ciudad de la Rochela era, por decirlo así, su baluarte, el centro de sus fuerzas, el foco de donde partía el fuego de las disensiones que agitaban el reino, y era también la que debía ser capital de la proyectada república, en favor de la cual sus partidarios trabajaban en el extranjero para adquirir poderosos auxiliares. Como era á la sazón Richelieu el blanco de las intrigas de los grandes á quienes intentaba subyugar, y no se había enseñoreado aun bastante del ánimo del rey para no necesitar algunos momentos de paz que acabasen de consolidar su poder naciente, se limitó por entonces á darse solamente á conocer á los calvinistas y á dejarles entrever lo que podían esperar de él si le obligaban á desplegar sus fuerzas, y por estas razones concluyó con ellos el tratado de 3 de febrero de 1626. Pero los protestantes, dominados continuamente de sus ideas republicanas, no tardaron mucho tiempo en obligarle á conquistar la Rochela, que era su principal fortaleza y el asilo de todos los sediciosos. Viéndose ya desembarazado de los temores que le habían hecho interrumpir sus primeras operaciones, tranquilizado por sus negociaciones en las cortes extranjeras respecto de lo que los protestantes podían hacer fuera del reino, y seguro de neutralizar la influencia de la Inglaterra, única potencia que se hallaba dispuesta á favorecer á los rebeldes, Richelieu arruinó la república protestante quebrantando su cabeza. La Rochela perdió sus fortificaciones, no conservó mas que la libertad de conciencia, y la Religión católica quedó otra vez restablecida en ella. La toma de esta ciudad, cuya gloria Richelieu, como hábil político,

abandonó enteramente á Luis, presagiaba la ruina del partido calvinista; y el tratado de 27 de junio de 1629, que no quitaba á los protestantes mas que los privilegios de que podían abusar, dió fin á las guerras civiles de religion que hacia ya un siglo venian desolando á la Francia. El calvinismo aterrado, agonizante, quedó como un león cuando, despues de haber sido durante mucho tiempo el terror de las selvas y del llano, postrado en la arena y cubierto de heridas pugna por recobrar sus perdidas fuerzas, y en vez de aquellos terribles bramidos con que antes solia espantar á los demas animales, no le quedan ya alientos sino para lamentarse con débiles quejidos.

Acabó al fin, gracias al cardenal Richelieu, aquella especie de poder político que los calvinistas se habían ido arrogando en Francia. Mas como este príncipe de la Iglesia era al mismo tiempo el protector de la heregia en los países extranjeros, no pensó un solo instante, dice Mr. de Saint-Victor (1), en impedir que se propagara por lo interior del reino cristianísimo, mostrándose indiferente á todo desenfreno de los ánimos y á todo desorden moral, con tal que todo el mundo se encorvara bajo su mano de hierro y el orden material no llegara á turbarse. Así sucedió que, por efecto de esta política escandalosa y por la continua comunicacion que tantas campañas hechas bajo las mismas banderas habían establecido entre los franceses católicos y los protestantes extranjeros, el número de sectarios y libres pensadores se aumentó bajo el reinado de Luis XIII mas que en ningun otro de los anteriores, y no esperaban mas que ocasión oportuna para entregarse de nuevo á sus furros y renovar sus ataques contra la sociedad.

Luis XIII había desarmado al fanatismo, y sometido á los protestantes del reino, así como á todos los demas súbditos, al yugo de la obediencia; y á Luis XIV estaba reservado el restablecer la unidad del culto, y prohibir á la nacion, que vivia bajo sus leyes, el ejercicio de cualquiera otra Religión que no fuese la que él profesaba.

En los primeros años de su reinado, uno de los mas gloriosos y mas largos de la monar-

(1) Cuadro de Paris, t. 3, part. 2, p. 101.

quia, el calvinismo tuvo muy poca parte en las turbulencias que agitaron el reino; pues ni las intrigas de los de la Fronde, ni sus motivos ni intereses tenían nada que ver directamente con la Religión. Así que las turbulencias de la minoría de edad se apaciguaron; así que el joven monarca se halló en disposición de mostrar á la Europa sus heróicas cualidades, la admiracion y el temor, estos dos poderosos frenos, obraron con tal fuerza, que la paz interior no volvió á verse turbada por semejante heregia. Pero en medio de aquella calma, no se descuidaba Luis, como hábil príncipe que era, en ir tomando lentamente todas las medidas que su sabiduría y su poder le permitian; para extirpar una secta que había causado tantas desgracias á la patria bajo los reinados sucesivos de los siete últimos reyes. No hubo recurso de que no se echara mano para conseguirlo: la dulzura y el rigor, las amonestaciones pacíficas, libros escritos con método y claridad, personas ilustradas y caritativas que recorrian las provincias sosteniendo conferencias públicas para dilucidar los puntos controvertidos, y repartiendo las limosnas que el soberano había confiado á su administracion, establecimientos de educacion para la juventud en la que no habiesen adquirido aun las preocupaciones la malicia suficiente para oponerse fuertemente á la verdad, recompensas para los que abjuraban sus errores, separacion de los puestos y empleos honoríficos de los que seguian pertinaces, conminaciones militares, y en fin, tropas enviadas algunas veces á los puntos en que los sectarios presentaban mayor tenacidad y eran mas indóciles, no con el objeto de reducirlos por la fuerza, sino para intimidarlos. Todo esto fué poco á poco produciendo el efecto apetecido, y entonces el gobierno se creyó dispensado de emplear respecto á los protestantes ningun otro género de consideraciones que al principio habían parecido necesarias. Quitáronseles en seguida algunos de sus privilegios: otros quedaron coartados á límites mas reducidos: se obligó á los calvinistas á que asistieran á las instrucciones de las parroquias ó hiciesen ir sus hijos á la enseñanza de la doctrina cristiana: redujose el número de sus templos, demoliendo algunos de ellos, y de allí á poco se derogaron varias disposiciones del edicto de Nantes, ó se interpretó su sentido con tal destreza que de hecho quedaron casi sin uso. Luis XIV, que tenía á la vista la lúgubre historia del calvinismo desde su introduccion en Francia hasta la rendicion de la Rochela, que veía con horror la sangre que esta secta, en otros tiempos tan numerosa y potente, había derramado; que sabía que los protestantes no dejarían de tomar de nuevo las armas y de unirse á los enemigos del Estado, si el reino sufría algun percance capaz de reanimar sus esperanzas, consideró que los privilegios de que se hallaban en posesion no habían sido obtenidos mas que por la fuerza, ni concedidos mas que por razones de necesidad, que eran puramente obra de la violencia y de la rebelion; que semejantes privilegios, arrancados de tal modo, son monumentos afrentosos para el poder soberano, y que el mantenerlos en su vigor es dar pábulo al espíritu de insubordinacion, siempre impaciente y dispuesto á sacudir toda clase de yugo. A consecuencia de todo esto mandó al canceller Miguel Le-Tellier, magistrado de probidad tan reconocida como de piedad sólida, que redactara un decreto derogando el de Nantes: proyecto que había ya sido propuesto en tiempo de Colbert. El celo del virtuoso canceller, unido á su avanzada edad y dolencias que amenazaban su vida, le hizo pedir, y consiguió, que el Parlamento tomase acta de esta providencia el día 22 de octubre de 1685. De este modo la pretendida religion reformada quedó proscriba de todas las provincias del reino, sus templos fueron cerrados, prohibidas todas sus prácticas, y los ministros que se obstinaban en no convertirse fueron espulsados del reino, al mismo tiempo que se prohibía la emigracion á todos los demas calvinistas; pero un gran número de ellos, á pesar de las penas que se impusieron á los que intentaran la espatriacion, hallaron medio de evadirse juntamente con sus familias. Los hombres de mas talento han hablado de la revocacion del edicto de Nantes como de uno de los mas hermosos rasgos de la historia de Luis XIV: solamente algunos críticos lo han considerado bajo el punto de vista del perjuicio que causó al comercio del reino. Pero á semejantes críticos que exageran sobremanera ese perjuicio, acerca del cual se podría disputar bastante, debe responderse que, cuanto mas numerosas y perjudiciales fueron